



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo
D.G. de F.P. y Educación de Personas Adultas
Servicio de Formación Profesional

Gran Vía Escultor Salzillo, 32
30005 MURCIA
www.carm.es/educacion

T. 968-366288
F. 968-365363
lucrecia.penaranda@carm.es

Paso 5: FIRMA DEL CONTRATO

Cuando la documentación original esté en la Dirección General de Formación Profesional y EPA, cada alumno será citado para firmar su contrato, habiendo una entrevista previa que confirme que el alumno reúne los requisitos de madurez necesarios para salir a Europa.

Con la firma del contrato se inician los trámites de pago del 80% del total de la subvención que corresponda a la movilidad, que se generará en un plazo máximo de 45 días.

A partir de este momento el alumno puede salir a realizar sus prácticas en Europa.

Los documentos que habrán de completarse durante su periodo de prácticas en el extranjero, y que se encuentran en esta página en su versión inglesa y francesa, son los siguientes :

1. Ficha de control semanal de las tareas desarrolladas en la empresa.
2. Ficha de control de asistencia durante todas las prácticas.
3. Evaluación final de las prácticas realizadas.